



MAT.: CONCEDE POSTERGACION DE 15 DÍAS DE FERIADO LEGAL Y 03 DÍAS PROGRESIVOS AÑO 2018 A LA SRA. MARÍA ALEJANDRA VALDIVIA MUÑOZ.

ALGARROBO, DECRETO:

07 DIC 2018

VISTOS:

6619

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO ORIGINAL SECRETARÍA MUNICIPAL

1. Ley N° 18.695 de fecha 31.03.88; Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 del 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. DFL. N° 1 Código del Trabajo.
4. D.A N° 654 de fecha 26.04.2000; Aprueba Contrato de Trabajo Sra. María Alejandra Valdivia Muñoz.
5. Modificación de contrato de trabajo de fecha 02.01.2001 en donde pasa a contrato Indefinido, a partir del 02.01.2001.
6. D.A N° 6.629 de fecha 06.12.2016; Asume Alcaldía.
7. D.A N° 2.106 de fecha 14.09.2017; Nombra en calidad de titular en el cargo de Jefe DAEM, a don Emilio Alejandro Aguilera García.
8. Decreto Alcaldicio N° 4.677 de fecha 20.08.2018; que modifica decreto alcaldicio N° 48 de fecha 09.01.2018.
9. Solicitud de Postergación de 15 días de Feriado Legal y 03 días Progresivos año 2018, de la Sra. María Alejandra Valdivia Muñoz, Secretaria del Departamento de Educación, comuna de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

Solicitud de postergación de 15 días de Feriado Legal y 03 días Progresivos año 2018, presentada por la Sra. María Alejandra Valdivia Muñoz, Secretaria del Departamento de Educación, comuna de Algarrobo.

DECRETO:

I. Concédase postergación de 15 días de Feriado Legal y 03 días Progresivos, correspondiente al año 2018, de la Sra. María Alejandra Valdivia Muñoz, Secretaria del Departamento de Educación, comuna de Algarrobo, para hacerlo efectivo en el año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DANIEL SCHMOLLER SWETT SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JLYM/DSS/PAMM/EAAG/byba.-

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ Interesada (1)
- ✓ Hoja de Vida (1)
- ✓ Secretaría Municipal (1)
- ✓ Archivo DAEM (2)

JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

CONTROL INTERNO
 REC'PI. N° 6707
 DOCUMENTO N°
 FECHA 07 DIC 2018
 SALIDA N°
 DOCUMENTO N°
 FECHA N°
 NOMBRE FIRMA